

– Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

– Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Zamora
Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se modifica la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Con fecha 8 de octubre de 2008 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprobaban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fijaba la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León, en las que

D.ª ANA ALONSO CLAVERO y D.ª M.ª JOSÉ MARTÍN SIERRA, figuraban por error en la lista definitiva de aspirantes excluidos, debiendo figurar en la lista de admitidos por cumplir los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria de dicho proceso selectivo.

A la vista de lo cual esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Modificar el listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso selectivo arriba mencionado incluyendo en dicho listado, como aspirantes admitidos, a D.ª ANA ALONSO CLAVERO y D.ª M.ª JOSÉ MARTÍN SIERRA.

Segundo.– Convocar a D.ª ANA ALONSO CLAVERO y D.ª M.ª JOSÉ MARTÍN SIERRA, como aspirantes admitidos, para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 30 de octubre de 2008, a las 17,00 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, sita en el Campus Miguel Delibes, Camino del Cementerio, s/n; 47011 - Valladolid, debiendo acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que le identifique fehacientemente.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de octubre de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

CONVOCATORIA de selección de funcionario interino para cubrir una plaza de Técnico de Administración General de Medina del Campo.

Mediante Decreto del Sr. Alcalde del día 3 de octubre de 2008, se aprueba la siguiente convocatoria:

Primero.– Convocar el proceso selectivo para cubrir con un funcionario interino la siguiente plaza:

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ADSCRIPCIÓN.– SECRETARÍA GENERAL.

DURACIÓN INTERINIDAD.– Mientras la funcionaria interina permanezca en situación de baja por maternidad y D. Pablo Villa Díez, funcionario de carrera titular de la plaza, esté en situación de comisión de servicios o permanezca vacante dicha plaza hasta que, previa la pertinente selección, se cubra con funcionario de carrera.

BOLSA DE TRABAJO.– Sí, en los términos que se establezcan en las bases generales para la provisión de plazas con funcionarios interinos publicadas en el «B.O.P.» n.º 278 de 3-11-99.

Segundo.– La convocatoria se desarrollará con arreglo a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 17 de noviembre de 1999 y publicadas en el «B.O.P.» indicado, será comunicada a la Junta de Personal y se publicará en el «B.O.C. y L.», en un medio de comunicación de ámbito provincial, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web.

El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en un medio escrito de comunicación de ámbito provincial.

Los aspirantes presentarán la instancia en el Registro General de este Ayuntamiento acompañada del Currículum Vitae debiéndose acreditar los méritos de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras.

Tercero.– Establecer que el proceso de selección conste de una prueba escrita, cuyo carácter y contenido será determinado por la Comisión de Selección, teniendo que estar relacionada con el temario Anexo de la convocatoria y de una prueba práctica relacionada con las funciones propias de una plaza de Técnico de Administración General.

El temario al que se acaba de hacer mención es el siguiente:

Tema 1.– La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.– La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución.

Tema 3.– El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 4.– Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Los órganos de gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Procurador del Común.

Tema 5.– El Acto Administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 6.– El procedimiento administrativo común. Principios y ámbito de aplicación. Fases del procedimiento administrativo en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 7.– Régimen actual del silencio administrativo y sus efectos. La eficacia de los actos administrativos. Notificación y publicación de los actos. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 8.– Los contratos del sector público: Delimitación. Los principios generales de la contratación del Sector Público. Las partes en los contratos del Sector Público. El órgano de contratación. El empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación.